

DECRETO ALCALDICIO N°1102
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.
REQUINOA, Mayo 25 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°823 de fecha 20 de Abril de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "PROTECCIONES METALICAS ESC. REP. DE FRANCIA", con cargo a MINEDUC, el Acta de apertura electrónica, correspondiente a la adquisición 3664-27-L110.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

13.344.570-6	manuel rojas lira	\$ 1.250.000
8.325.591-9	TALLER DE SOLDADURAS ELECTRICAS	\$ 600.000
12.367.116-3	lpoblete	\$ 1.290.000

Memo. N°586 de fecha 20 de Mayo del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Tabla y acta de Evaluación, para PROTECCIONES METALICAS ESC. REP. DE FRANCIA

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-27-L110, para PROTECCIONES METALICAS ESC. REP. DE FRANCIA, al siguiente Proveedor:

LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA, RUT N° 12.367.116-3, por un monto de \$ 1.290.000 más IVA

NOTIFIQUESE, al proveedor LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela Republica de Francia, a la cuenta 215.22.06.001.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE